



Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

Resolución (CA) N° 25/2016

BUENOS AIRES, 16 SET. 2016

**VISTO** el Estatuto del IUPFA, la Resolución del COMANDO JEFATURA N° 003778/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 59° inciso c) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 108° del Estatuto del IUPFA establece que “contribuirán también al financiamiento de sus actividades los legados, donaciones, subsidios y/o contribuciones que personas o instituciones públicas o privadas destinen a favor del IUPFA”.

Que la Resolución del COMANDO JEFATURA N° 003778/11 (O.D.I. N° 233, 12 de diciembre de 2011) establece la gratuidad de los estudios de grado y posgrado para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Que mediante Acta N° 46 del Consejo Académico, de fecha 13 de septiembre de 2016, se fijó el nivel de contribuciones a realizar a la Fundación para el IUPFA por parte de los alumnos y aspirantes a las carreras de la Unidad Académica de Formación de Grado, Unidad Académica de Formación de Posgrado y del Laboratorio de Idiomas, para el ciclo lectivo 2017, siendo menester dictar un acto administrativo que fije dichos niveles de contribuciones a realizar por los alumnos sin pertenencia institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, para el próximo año académico.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en la sesión ordinaria de fecha 13/09/16 (Acta CA N° 46),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Fijar los niveles de contribuciones a realizar por los alumnos ajenos a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que cursen estudios en las Carreras dependientes de la Unidad Académica de Formación de Grado y en el Laboratorio de Idiomas dependiente de la Secretaría Académica, para el ciclo lectivo 2017 conforme a lo establecido en el **Anexo I** que forma parte de la presente.

**Artículo 2°:** Fijar los niveles de contribuciones a realizar por los alumnos ajenos a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que cursen estudios en las Carreras dependientes de la Unidad Académica de Formación de Posgrado para el ciclo lectivo 2017, conforme a lo establecido en el **Anexo II** que forma parte de la presente.

**Artículo 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE al VICERRECTORADO, a la SECRETARÍA ACADÉMICA, UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO, UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE POSGRADO, a la FUNDACIÓN PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y al CENTRO TELEINFORMÁTICO. Cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución (CA) N° 25/2016**

P.F.A.

*Florencia GRI*  
Lic. Florencia GRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

*Ángel Daniel SAENZ*  
Comisario Mayor Ángel Daniel SAENZ  
Vicerrector Interino  
Instituto Universitario P.F.A.



ANEXO I

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

CICLO LECTIVO 2017

Carrera	Curso de Ingreso o Nivelación	Inicial 1º Año	Inicial 2º Año y sig.	Mensual (10 meses)
ABOGACÍA	-	-	1700	2200
ABOGACÍA A DISTANCIA	-	-	1500	1700
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA	1800	1800	1700	2200
PERITO EN BALÍSTICA - Técnico Universitario en Armas Portátiles	1800	1800	1700	2200
PERITO EN PAPIOSCOPIA	1800	1800	1700	2200
CALÍGRAFO PÚBLICO NACIONAL	1800	1800	1700	2200
LICENCIATURA EN ACCIDENTOLOGÍA Y PREVENCIÓN VIAL - Técnico Universitario en Accidentología Vial	1800	1800	1700	1950
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE SINIESTROS Y SEGURIDAD AMBIENTAL	-	-	1700	2200
LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SINIESTROS	1800	1800	1700	2200
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	-	-	1700	2200
LICENCIATURA EN SEGURIDAD EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1800	1800	1700	2200
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA -Enfermería Universitaria	450	450	450	450
CICLO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	450	450	450	450
LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS -Instrumentador Quirúrgico Profesional	450	450	450	450
CICLO DE LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE QUIRÓFANOS	450	450	450	450
LIC. EN SEGURIDAD CIUDADANA - Tecnicatura Univ. en Seguridad Ciudadana	1700	1700	1700	1800
CICLO DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA (Modalidad a Distancia)	910	1500	1500	1500
CICLO DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SINIESTROS (Modalidad a Distancia)	910	1500	1500	1500
CICLO DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (Modalidad a Distancia)	910	1500	1500	1500
CICLO DE LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL MODALIDAD A Distancia	910	1500	1500	1500
LICENCIATURA EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES	-	-	1700	1950
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	-	-	1700	1950
LICENCIATURA EN SEGURIDAD	-	-	1700	2200
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	-	-	1700	1950

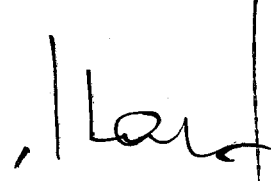
OBSERVACIONES

1. Alumnos pertenecientes a la Policía Federal Argentina, están exentos de realizar la contribución
2. Alumnos de Otras Fuerzas de Seguridad o Defensa, con solicitud Institucional, se encuentran exentos de realizar la contribución.
3. Alumnos pertenecientes a Otras Fuerzas de Seguridad o Defensa, que se encuentren en actividad sin solicitud Institucional, deben abonar el 50% de la contribución estipulada.
4. Los alumnos que cursen más de UNA (1) Carrera, contribuirán en cada caso (inicial, mensual, etc.), por el valor Total de la Carrera más onerosa y el 50% de las restantes.

### CONTRIBUCIONES IDIOMAS - CICLO LECTIVO 2017

IDIOMAS	Mensual
COMUNIDAD	800
COMUNIDAD DOS (2) IDIOMAS	1200
ALUMNOS/GRADUADOS IUPFA	600
ALUMNOS/GRADUADOS IUPFA DOS (2) IDIOMAS	900
BECARIOS IUPFA	500
BECARIOS IUPFA DOS (2) IDIOMAS	750
1. Alumnos pertenecientes a la Policía Federal Argentina, están exentos de realizar la contribución	

  
Lic. Florencia GRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Comisario Mayor Ángel Daniel SAENZ  
Vicerrector Interino  
Instituto Universitario P.F.A.



ANEXO II

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE POSGRADO					
Contribuciones - CICLO LECTIVO 2017					
CARRERA / CONCEPTO		ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA *	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA LEGAL	ESPECIALIZACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN	MAESTRIA EN SEGURIDAD PÚBLICA
Matricula	Monto Ingresantes	1.700	2.200	2.200	-
	Monto alumnos regulares	1.600	1.800	1.800	
Mensual (10 meses)	Monto Ingresantes	1.700	2.200	2.200	-
	Monto alumnos regulares	1.600	1.800	1.800	
Mensual para graduados del IUPFA que no pertenezcan a la P.F.A. (Bonificación 50%)	Monto Ingresantes	850	1.100	1.100	-
	Monto alumnos regulares	800	900	900	
Mesa de examen extraordinaria	Monto	-	-	-	1.500
Trámite de Tesis / TFI	Monto	2.300	2.500	-	3.500

\* Personal Docente Reconvertido, de esta Casa de Altos Estudios, están exentos de realizar la contribución

1. Alumnos pertenecientes a la Policía Federal Argentina, están exentos de realizar la contribución
2. Alumnos de Otras Fuerzas de Seguridad o Defensa, con solicitud Institucional, se encuentran exentos de realizar la contribución.
3. Alumnos pertenecientes a Otras Fuerzas de Seguridad o Defensa, que se encuentren en actividad sin solicitud Institucional, deben abonar el 50% de la contribución estipulada.

  
Lic. Florencia GRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Comisario Mayor Ángel Daniel SAENZ  
Vicerrector Interino  
Instituto Universitario P.F.A.